

DECRETO ALCALDICIO N° 000253 .-
LITUECHE, 25 FEB 2016 .-

"Adquisición de Insumos de Librería para la Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche".

DAEM: 0105.-
25/02/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 141 de fecha 20/01/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la "Adquisición de Insumos de Librería para la Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche".
- Área Convivencia Escolar.
- La acción involucrada en el Calendario Anual de Actividades Escolares.
- Que la actividad antes mencionada se encuentra estipulada en las diversas acciones definidas en el PME 2015-2016.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha contratación.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La necesidad adquirir los productos de librería para dar inicio al año escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 036.
- La Tabla de Evaluación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 8 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la "Adquisición de Insumos de Librería para la Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche".

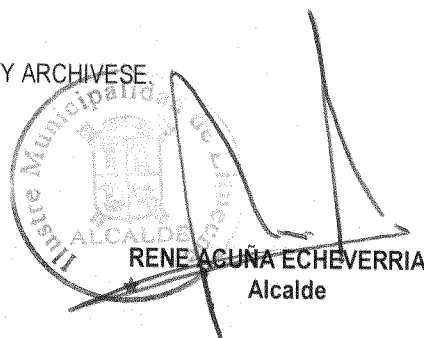
GALVARINO OMAR FARIAS CABEZAS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR			RUT	MONTO	EN PALABRAS
GALVARINO	OMAR	FARIAS	6.908.039-1	\$ 232.800.-	Doscientos treinta y dos mil, ochocientos pesos.- Valor con IVA incluido.
CABEZAS					

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/REV/ROD/lov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).